



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA

Coordinación y compilación:

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

PRESENTACION	07
INTRODUCCIÓN	09
Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	15
Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	33
Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	51
La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	57
Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	67
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	73
Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	81
El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	90
Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	103

Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: "Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas", UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR 131

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

BOLIVIA 147

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

PERÚ	157
Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres	158
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún	163
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
La experiencia de una Jueza de Paz indígena	166
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral	170
El caso de Kivinaki	
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
COLOMBIA	173
El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui	174
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu	178
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
GUATEMALA	183
Experiencia de una Alcaldesa indígena	184
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres	188
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales	191
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral	194
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala	197
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

PANAMÁ	201
Experiencias de una Cacica emberá	202
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres	206
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
MÉXICO	209
El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui	210
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
La defensa de mujeres indígenas en Chiapas	213
Rosa López, tzetzal, Chiapas, México	
Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca	216
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
NICARAGUA	221
La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua	222
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
HONDURAS	229
La justicia ancestral y las mujeres en Honduras	230
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
CONCLUSIONES	237
DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR	241

La defensa de mujeres indígenas en Chiapas

Rosa López Santiz

Tzetzal, Chiapas, México

Soy promotora y defensora de los Derechos de las Mujeres Indígenas, originaria de Oxchuc. Mi historia como mujer indígena es la siguiente: Yo no conocía los derechos de las mujeres. La Coordinadora diocesana me invitó a participar en su reunión. Ellos hablaban sobre el derecho de las mujeres indígenas. Amí me gustó mucho el haber hablado de estos derechos. Así me fui integrando a esta organización en el 1999. Me convoca con un grupo de mujeres feministas para capacitar mujeres. Entonces, yo me integré a participar a esta capacitación. En 2003 me vinculé a este trabajo del Centro de Derechos de las Mujeres en Chiapas, como promotora y defensora, que desde entonces inicié a trabajar acompañar, acompañar y hablar de mi lengua con las compañeras mujeres indígenas que buscan justicia, y escuchar, que no son escuchadas desde sus comunidades, desde sus autoridades ancestrales. También como que ellos no valoran sus derechos como mujeres y son discriminadas por ser analfabetas y no saber hablar el español.

Mi trabajo del centro tiene cuatro ejes, que son las estrategias de trabajo con comunidades: sensibilización, formación, organización y defensa. Nosotras trabajamos en cuanto a la resolución de conflictos los tres tipos de derechos: tradicionales autónomos, el sistema jurídico estatal y el sistema tradicional que hay en las comunidades de Chiapas México.

Las asambleas nombran, eligen a estos tradicionales que son el Consejo de Ancianos, el Regidor Tradicional, Juez de Paz y Conciliación, Mayordomo, Comisariado Ejidal, el Agente Rural y el Sistema Autónomo. Funciona así en las comunidades como la de los zapatistas.

Hay que hablar con esas autoridades y con sus representantes en la resolución de los conflictos que hay con las compañeras. El sistema jurídico del Estado, se acude a éste en un delito, en una violación, pero en la violencia intrafamiliar no.

El sistema tradicional, que es el que ayuda a la gente indígena, acude desde sus propias comunidades para pedir audiencias o resolución de conflictos. Esto se habla verbalmente de si se trata de reconciliar a ambas partes. Acerca de los reglamentos internos, no todos los tienen en las comunidades.

¿En qué se consisten los reglamentos internos? Por ejemplo, una compañera de ahí que se casó con otro compañero del otro país, entonces había un reglamento interno de la comunidad y a la compañera la tuvieron que expulsar de la comunidad, expulsaron a sus hijos a la escuela.

Entonces, pues en la Constitución mexicana, en el artículo 27, ahí marca que hay un reglamento interno de cada comunidad, pero no todos los presentan a esos artículos de esos reglamentos. Entonces, esta compañera tuvo que acudir a nosotros para poder acompañarla y ayudarla. La compañera pues vino, por que le había heredado del papá un terreno, entonces ya nosotros, ya no tuvimos que trabajarle de acudir hasta el tribunal y todo, para que se le diera un título personal a la compañera.

Mi trabajo como defensora es acompañar a mujeres en las instancias del Estado cuando se trata de presentar una denuncia, o en sus comunidades con las autoridades comunitarias. Hay que hablar con estas autoridades, hacer una audiencia, dialogar con ellos, para las dos partes, y ver en qué forma se puede solucionar.

Los casos más frecuentes que llegan al centro son la violencia intrafamiliar, pensión alimenticia, divorcio.

Yo estoy acompañando un caso de violación de muchachas por militares desde 1994 y ahorita este caso pues yo lo estoy acompañando como traductora, por que las compañeras en realidad no saben, no saben hablar en español, pues por eso a veces hay ese miedo también.

El reto de este trabajo es buscar un vínculo con las autoridades desde la equidad de género, es como con su propia comunidad, y crear los colectivos de mujeres solidarias. Se trabaja con las mujeres solidarias, hay una escuela que tenemos, donde se capacitan las compañeras, o dos o tres que vienen en las comunidades para acompañar y para fortalecer a las compañeras cuyos derechos se han violado. Algunas han sido agredidas, sufren violencia intrafamiliar en la comunidad.

Ellas ya acuden a la oficina, para que nosotros le demos seguimiento y viendo desde sus autoridades que tienen en la comunidad; esto es que se ve con las compañeras.

Las compañeras nos apoyan para promover alguna actividad, por ejemplo la sensibilización que hacemos nosotros, trabajar todas con la comunidad de ellos para que se involucren en toda la actividad que hacemos. Así vemos películas, obras de teatro o unos títeres. Desde ahí se involucra a toda la comunidad y a las compañeras, pues es la formación donde ellos se aceptan a formarse, y cómo son ellos y aceptarse de que ellas son mujeres indígenas.